

CRV-X-20-17

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

**CONGRESO REDIPAL VIRTUAL X**  
*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea*  
*Marzo-septiembre 2017*

Ponencia presentada por  
**Guadalupe Morales Núñez**

**“EL RETO DE MEXICO ANTE LA AGENDA 2030.  
UN NUEVO ESTILO DE DESARROLLO Y CIUDADANÍA”**

*Mayo 2017*

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15960,  
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034  
e-mail: [redipal@congreso.gob.mx](mailto:redipal@congreso.gob.mx)

**EL RETO DE MEXICO ANTE LA AGENDA 2030.  
UN NUEVO ESTILO DE DESARROLLO Y CIUDADANÍA**

**Guadalupe Morales Núñez <sup>1</sup>**

**RESUMEN**

La política exterior en México enfrenta un reto ante un nuevo enfoque multilateral, la importancia con Estados Unidos en lo económico, social y político que integra una economía indisolublemente involucrada así como el compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, (ONU-2015) que establece un nuevo marco de cooperación para el desarrollo en los próximos 15 años orientado a terminar con la desigualdad y pobreza.

La Agenda 2030 se presenta durante el periodo de sesiones de Comisión Económica para América Latina CEPAL (Mayo 2016). Se trata de un nuevo enfoque de desarrollo que es importante conocer, así como el compromiso que asumió México ante ella.

Esta Agenda también representa una nueva línea de investigación para los centros de estudios de los parlamentos; principalmente a partir de los derechos sociales, ya que concentra 13 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible; además de los temas salud, trabajo e igualdad de género, los cuales enfrentan el mayor desafío en su implementación.

---

<sup>1</sup> Miembro de la Redipal. Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; diplomada en Derecho, Instituciones y Procesos Legislativos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; investigadora asistente del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública CESOP de la Cámara de Diputados; Ciudad de México. Correo electrónico: [guadalupe.morales@congreso.gob.mx](mailto:guadalupe.morales@congreso.gob.mx)

## Antecedentes

La Agenda 2030 tiene como base el acuerdo aprobado por la OIT (2015)<sup>2</sup> su presentación se llevó a cabo en una de las reuniones más importantes en materia de desarrollo regional a nivel internacional teniendo como sede la Ciudad de México (mayo 2016), con el objetivo de llevar a cabo el Seminario de Alto Nivel para la presentación del Documento Horizontes 2030: la igualdad en el Centro del Desarrollo sostenible a cargo de Alicia Bárcena Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, con la participación de los países miembros de América Latina y el Caribe.

El Seminario reunió 193 estados de la región –incluyendo a México- para analizar las desigualdades causadas por la concentración de la riqueza y el riesgo de una crisis ambiental, el consenso internacional acordó un nuevo estilo de desarrollo para emprender acciones en favor del combate a la desigualdad y de la protección al medio ambiente y cada país se comprometió a orientar sus políticas públicas.

Cabe mencionar que la Declaración del Milenio <sup>3</sup> -establecida como una línea estratégica para los países en vías de desarrollo en el periodo 2000-2015- mostro avances y progresos pero también tareas pendientes, por ello se propuso crear un nuevo marco de desarrollo que corresponde ahora a la Agenda 2030, cuyo eje es la igualdad sustantiva y la sostenibilidad ambiental, en ese contexto se desarrollarán 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que surgen como una herramienta de planificación para los países miembros, en este entendido los integrantes cuentan con el apoyo de la CEPAL para la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo y en los presupuestos.

El mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 se denomina Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, (CEPAL abril 2017) convoca nuevamente a los países de la región a las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y la academia.

En el Foro se plantearon temas como: la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en el mundo en evolución en el marco del desarrollo sostenible; los desafíos de la integración de las dimensiones económica, social y medioambiental del

---

<sup>2</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Organización de las Naciones Unidas. [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf) [Consulta mayo 2017].

<sup>3</sup> Ver. López Vega, Rafael Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe de avances 2013 de México. Documento de Trabajo. Centros de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Febrero 2014. Recuperado de: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Documentos-de-Trabajo/Num.-163.-Los-objetivos-de-Desarrollo-del-Milenio-y-el-Informe-de-Avances-2013-de-Mexico>. [Consulta mayo 2017]

desarrollo sostenible, los medios de implementación de la Agenda 2030 así como los desafíos regionales en la implementación; los arreglos institucionales nacionales, mediciones nacionales y sus desafíos <sup>4</sup>

Ministros y académicos participaron en el desarrollo de estos temas y algunos países compartieron sus experiencias exitosas, como el caso de Chile y Panamá (p.ejm) sin embargo algo que llamó mi atención, es la coincidencia en establecer indicadores para la medición de las Metas y los Objetivos y fortalecer la arquitectura institucional ya que no todos los países cuentan con ello.

### **Cuáles son los objetivos de desarrollo sostenible.<sup>5</sup>**

A continuación presento una tabla que contiene los 17 objetivos y un resumen del diagnóstico y la meta que diseña la Agenda 2030.

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
Objetivo 1	<p><b>Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</b></p> <p>La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar medios de vida sostenibles.</p> <p>Entre sus manifestaciones se incluye el hambre y la malnutrición y el acceso limitado a la educación y otros servicios básicos, la discriminación, la exclusión social y la falta de participación en la adopción de decisiones.</p> <p>La meta al 2030 es erradicar la pobreza extrema para todas las personas.</p>
Objetivo 2	<p><b>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b></p> <p>Se requiere una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación para nutrir a 925 millones y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el 2050.</p>
Objetivo 3	<p><b>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</b></p> <p>Promover el bienestar para todos en cualquier edad</p>

<sup>4</sup> Ver. <http://foroalc2030.cepal.org/2017/es>

Participaron los Ministros de Chile, Cuba, Jamaica, Argentina, Colombia, Brasil, México ( y otros) especialistas como Pablo Sanguinetti., Economista Jefe del Banco de Desarrollo de América Latina-CAF; Boris Graizbord, Coordinador del Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente del Colegio de México; Rubens Born Experto de la Función Grupo Esquel Brasil, Marisol Argueta de Barillas, Directora para América Latina del Foro Económico Mundial, José Ramón López Portillo, Profesor, Fundador y Coordinador del Centro de Estudios Mexicanos en la Universidad de Oxford, entre otros.

<sup>5</sup> Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. <http://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
	De aquí a 2030 reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 habitantes nacidos vivos.
Objetivo 4	<p><b>Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</b></p> <p>La consecución de la educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible</p> <p>La meta es que al 2030 asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria, secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes.</p>
Objetivo 5	<p><b>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b></p> <p>Si bien se reconocen avances con relación a la igualdad de géneros, las mujeres y niñas continúan sufriendo discriminación y violencia.</p> <p>La meta es poner fin a todas las formas de discriminación y violencia, eliminar prácticas nocivas como matrimonio infantil y forzado y la mutilación genital femenina; asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública..</p>
Objetivo 6	<p><b>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</b></p> <p>Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y la emisión de químicos y peligrosos y aumentar el uso eficiente de recursos hídricos.</p>
Objetivo 7	<p><b>Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</b></p> <p>El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de las fuentes renovables..</p>
Objetivo 8	<p><b>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b></p> <p>Algunas de las metas son mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y en particular promover políticas públicas orientadas al desarrollo.</p>
Objetivo 9	<p><b>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</b></p> <p>Las inversiones en infraestructura de transporte, riego energía y tecnología de la información y las comunicaciones son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades.</p>

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
	Aumentar la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto de acuerdo a las circunstancias nacionales.
Objetivo 10	<p><b>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</b></p> <p>Se recomienda la aplicación de políticas universales que presten especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.</p> <p>Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando leyes políticas y prácticas discriminatorias promoviendo legislaciones políticas y medidas adecuadas para ello.</p> <p>Adoptar políticas fiscales salariales y de protección social y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p>
Objetivo 11	<p><b>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b></p> <p>Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
Objetivo 12	<p><b>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</b></p> <p>Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p>
Objetivo 13	<p><b>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</b></p> <p>Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p>
Objetivo 14	<p><b>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</b></p> <p>Históricamente los océanos y mares han sido cauces vitales de comercio y transporte por ello una de las metas es prevenir y reducir la contaminación marina; gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y el fortalecimiento de su resiliencia.</p>
Objetivo 15	<p><b>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</b></p> <p>El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos además de proporcionar seguridad alimentaria son fundamentales para combatir el cambio climático suponen grandes retos para el desarrollo sostenible una de las metas es promover la práctica de la gestión sostenible de todo tipo de bosques y desalentar la deforestación.</p>

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Objetivo16	<p><b>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; y</b></p> <p>Se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso de la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces en todos los niveles.</p>
Objetivo 17	<p><b>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</b></p> <p>Para garantizar su eficacia se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.</p> <p>Se deben construir sobre la base de principios y valores una visión compartida u objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y son necesarias a nivel mundial regional, nacional y local.</p>

### Los principales actores en su implementación.

De acuerdo con el objetivo 17 lo integran los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, si bien la academia y los centros de investigación también son fundamentales se integran de manera genérica al concepto de sociedad civil.

El principal actor es el Poder Ejecutivo en términos de representación en el exterior, en ese sentido México formó parte del proceso de integración de la Agenda y el compromiso ha dado frutos, en principio, está previsto que el siguiente proyecto de presupuesto para 2018 integre los objetivos de desarrollo sostenible.<sup>6</sup>

Por otro lado ya se cuenta con Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>7</sup> como la instancia de vinculación del Poder Ejecutivo con los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil y ambas Cámaras ya cuentan con Grupos de Trabajo interdisciplinarios integrado por comisiones ordinarias.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Planteamiento que el Canciller Luis Videgaray. Secretario de Relaciones Exteriores, el 28 de abril en la Clausura del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible-CEPAL México 2017.

<sup>7</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación 26 de abril de 2017.

<sup>8</sup> Ver. Cámara de Diputados. Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Gaceta Parlamentaria número 4667 del viernes 25 de noviembre del 2016. y Cámara de Senadores. Coordinación de Comunicación Social. Mayo 24 2016. Disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/28867-conformara-senado-un-grupo-de-trabajo-para-dar-seguimiento-a-la-implementacion-de-la-agenda-2030-en-mexico-rojas-hernandez.html>. [Consultado mayo de 2017].

Es importante mencionar que la LIX Legislatura aprobó la Comisión Especial de Prospectiva para la definición del futuro de México <sup>9</sup>que tuvo a su cargo la recopilación de información estadística para realizar los diagnósticos sobre cada rubro de interés nacional, apoyada a en centros de investigación especializada.

Los temas que conoció la Comisión Especial son: “Tendencias, modelos y Paradigmas del Cambio”, “Retos para América Latina en la era Global”, “Elementos para fomentar el Desarrollo Regional”, “El futuro de las Telecomunicaciones, de lo tradicional a lo digital”, “Elementos para combatir y eliminar la Pobreza”, “Introducción a los Estudios del Futuro”, “Escenarios probables en materia de Medio Ambiente” entre otros temas.<sup>10</sup> Con el propósito de a fin de propiciar la difusión de los temas de Prospectiva entre la opinión pública nacional.

Posteriormente, se aprobó un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se prorroga la vigencia de la Comisión Especial de Prospectiva para la Definición del Futuro de México, hasta el 31 de agosto del 2006 con el propósito de concluir la agenda México 2030.<sup>11</sup>

La LXII legislatura recibe nuevamente la propuesta para su creación (PAN), la cual fue desechada por la Junta de Coordinación Política por preclusión. (Art. 184.2 del Reglamento de la Cámara de Diputados).<sup>12</sup>

La tarea fundamental de la Comisión consistía en apoyar el proceso de supervisión de la ejecución del plan Nacional de Desarrollo y dar continuidad a una agenda legislativa común con un proyecto de gran visión a un plan de largo plazo que coadyuve a:

- Otorgar certidumbre al rumbo económico del país
- Potenciar el desarrollo humano sustentable en lo económico político y social

Respecto de la sociedad civil organizada, en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe, tuvieron una participación importante y como parte de los trabajos fueron

---

<sup>9</sup> Ver. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2012/sep/20120925-III.html#Proposicion19> 23 de septiembre de 2012.

<sup>10</sup> Ver. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROSPECTIVA PARA LA DEFINICIÓN DEL FUTURO DE MÉXICO, INFORME DE ACTIVIDADES, ATINENTE AL LAPSO ENERO-DICIEMBRE DE 2007 DIP. JAVIER ZAMBRANO ELIZONDO PRESIDENTE.

<sup>11</sup>Ver.

[http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2005\\_2005/noviembre\\_noviembre/29\\_29/2412\\_castigarian\\_con\\_nueve\\_anos\\_de\\_prision\\_a\\_quien\\_falsifique\\_medicamentos](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2005_2005/noviembre_noviembre/29_29/2412_castigarian_con_nueve_anos_de_prision_a_quien_falsifique_medicamentos) (Recuperado de 2017).

<sup>12</sup> Ver. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2012/sep/20120925-III.html#Proposicion19>

convocados en una reunión previa con CEPAL el lunes 24 de abril<sup>13</sup> con la oportunidad de presentar sus planteamientos. Los más importantes son:

1.- Que los gobiernos subnacionales (estados y municipios) tengan acceso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que se cuente con controles eficaces para su implementación y seguimiento

2.- Considerar a las personas con capacidades diferentes en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en términos de educación salud y acceso al trabajo.

El compromiso de las organizaciones de la sociedad civil quedo incorporado en el Documento de posicionamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible.<sup>14</sup>

3.- Protección de los Derechos Humanos de los Jóvenes.

El rol del sector privado en este proceso de desarrollo permite favorecer las alianzas público privadas de múltiples actores para la movilización de recursos financieros públicos y privados, de manera que cumplan con una función catalítica en la movilización de la financiación privada necesaria para acometer los procesos de desarrollo sostenible.

Es importante mencionar que a partir de 2012 México cuenta con la Ley de Asociaciones Público Privadas con el objeto de fortalecer los esquemas de desarrollo, si bien es una herramienta indispensable en este proceso, requiere controles eficaces de desempeño.

---

<sup>13</sup> Salón Reforma del Hotel Krystal lunes 24 de Abril. Reunión con la Sociedad Civil del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible. CEPAL México.

<sup>14</sup> Ver. <http://foroalc2030.cepal.org/2017/es/informes/documento-posicionamiento-organizaciones-la-sociedad-civil-foro-paises-america-latina>

## LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012

### Capítulo Primero

#### Disposiciones Preliminares

**Artículo 1.** La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular los esquemas para el desarrollo de proyectos de asociaciones público-privadas, bajo los principios de los artículos 25 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 2.** Los proyectos de asociación público-privada regulados por esta Ley son aquellos que se realicen con cualquier esquema para establecer una relación contractual de largo plazo, entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el país.

Párrafo reformado DOF 14-07-2014, 21-04-2016

En los términos previstos en esta Ley, los proyectos de asociación público-privada deberán estar plenamente justificados, especificar el beneficio social que se busca obtener y demostrar su ventaja financiera frente a otras formas de financiamiento.

**Artículo 3.** También podrán ser proyectos de asociación público –privada los que se realicen en los términos de esta ley, con cualquier esquema de asociación para desarrollar proyectos de inversión productiva, investigación aplicada y/o de innovación tecnológica. En este último caso, las dependencias y de 58 entidades optarán en igualdad de condiciones, por el desarrollo de proyectos con instituciones de educación superior y centros de investigación científica-tecnológica públicas del país. A estos esquemas de asociación público privada les resultarán aplicables los principios orientadores del apoyo a la investigación científica, desarrollo Tecnológico e Innovación previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología. Estas asociaciones se registrarán por lo dispuesto en esta ley y en lo que les resulte aplicable por la Ley de Ciencia y Tecnología.

Con el propósito de promover el desarrollo de estos esquemas de asociación se constituirá un Fondo para Inversiones y Desarrollo Tecnológico en términos del Capítulo IV, Sección IV de la Ley de Ciencia y Tecnología. El objeto de este Fondo será impulsar los esquemas de asociación público-privada a que se refiere este artículo. Al efecto, podrá preverse anualmente la asignación de recursos destinados a este Fondo en los términos previstos en dicha ley, a fin de que el mismo cumpla con su objeto. Párrafo reformado DOF 21-04-2016 Los proyectos de inversión productiva se sujetarán a las disposiciones aplicables a la materia específica que comprenda

## Los medios de implementación de la Agenda 2030

Para CEPAL, los objetivos sociales son el eje de la Agenda debido a que tiene el propósito de poner fin a la pobreza y erradicar la desigualdad, en este sentido la protección social,

pobreza y desigualdad, educación empleo y productividad son algunos de los eslabones críticos por lo que se debe avanzar hacia la construcción de sistemas integrados de protección social.

Un elemento importante que quiero destacar en este documento es el relativo al Trabajo. La Agenda 2030 requiere fortalecer los derechos y uno de las alternativas tiene que ver con el salario o el ingreso básico ciudadano como instrumento de emancipación social en el sentido de que *Las pensiones universales y el proceso de nivelar la condición de las mujeres, que perciben 30% menos de salario que los hombres por el mismo trabajo y que siguen sobrerrepresentadas en los quintiles de menores ingresos, según el Panorama Social de América Latina 2016*<sup>15</sup>

Con el propósito de profundizar en el debate en torno al Ingreso Básico Ciudadano, se llevó a cabo el “Conversatorio: El Ingreso Básico Ciudadano, la emancipación social y las nuevas políticas públicas con enfoque de derechos”,<sup>16</sup> este tema está avanzando, en principio la referencia forma parte del documento estratégico Horizontes 2030 y la Constitución de la Ciudad de México señala en su artículo noveno que “ todas las personas tienen derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna en los términos de esta Constitución”.

La propuesta de implementar la renta básica para todas las mujeres fue presentada durante la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en octubre del pasado año, los aspectos más relevantes en su planteamiento parten de lo siguiente:<sup>17</sup>

- Los debates sobre los derechos económicos y la autonomía y los ingresos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida incluyen la propuesta de una renta básica universal que les asegure un mínimo de ingresos monetarios en igualdad con los hombres, sin condicionalidades ni costos sobre su tiempo ni sobre su capacidad de negociación en el mercado mínimo como una institución laboral que contribuya a la autonomía económica de las mujeres. Esto tiene efectos sobre otras prestaciones

---

<sup>15</sup> Ver. Alicia Bárcena: Agenda 2030 requiere del trabajo con derechos para alcanzar la igualdad. <http://www.cepal.org/es/noticias/alicia-barcena-agenda-2030-requiere-trabajo-derechos-alcanzar-la-igualdad> [Consultado en mayo 2017]

<sup>16</sup> Ver. Alicia Bárcena: CEPAL convoca a debate sobre el derecho a un ingreso Básico Ciudadano: <http://www.cepal.org/es/comunicados/alicia-barcena-cepal-convoca-debate-derecho-un-ingreso-basico-ciudadano>. [Consultado en mayo 2017].

<sup>17</sup> Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Octubre 2016. [http://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/presentations/abi\\_presentacion\\_documento\\_posicion\\_0.pdf](http://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/presentations/abi_presentacion_documento_posicion_0.pdf).

sociales que dependen del salario, como la seguridad social, en las que las mujeres presentan déficits, y

- Los debates sobre los derechos económicos y la autonomía y los ingresos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida incluyen la propuesta de una renta básica universal que les asegure un mínimo de ingresos monetarios en igualdad con los hombres, sin condicionalidades ni costos sobre su tiempo ni sobre su capacidad de negociación en el mercado laboral y dentro de los hogares.

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa que propone reforma a los artículos 4 y 73 de la Constitución para crear el derecho al ingreso ciudadano universal<sup>18</sup>, los aspectos más relevantes cito de manera textual a continuación:

- El Ingreso Ciudadano Universal como elemento central de la política social para confrontarla
- Al problema de la precarización del empleo, se le suma la pérdida del valor adquisitivo del salario. En las últimas tres décadas, la política de aumento al salario mínimo en México ha actuado como parte de una estrategia de contención inflacionaria.
- Permitirá la ampliación de los derechos humanos económicos, sociales y culturales -DESC, reconocidos en diversos instrumentos internacionales, principalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y en ese marco, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Agenda 2030.
- México se encuentra con la posibilidad de otorgar un Ingreso Ciudadano Universal Alimentario (ICUA), es decir, que cubra el costo de una canasta básica de alimentación. A continuación se presentan las estimaciones que muestran la viabilidad de implementar el ICUA en nuestro México actual.

La propuesta de solución legislativa es agregar un párrafo al artículo cuarto para incorporar el derecho a toda persona a un ingreso ciudadano universal; y al artículo 73 para facultar al Congreso legislar en la materia. <sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Ver Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria número 4508 del jueves 14 de abril de 2016.

<sup>19</sup> Damian González Araceli. Iniciativa que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Araceli Damián González y Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena . Recuperado desde: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/abr/20160414-IX.pdf>

## **El multilateralismo en la agenda 2030<sup>20</sup>**

La implementación de la Agenda compromete una nueva relación entre pares a nivel internacional, el reto está en identificar estrategias y prioridades de desarrollo a mediano y largo plazo, fortaleciendo asimismo la integración regional como una herramienta esencial para enfrentar los desafíos del contexto global.

Un factor importante para nuestro país en términos de coordinación es el cuerpo consular mexicano así como la capacidad de abrir nuevas rutas comerciales.

Este año los embajadores y cónsules presentaron informes de trabajo, que incluyen la identificación de metas, el diagnóstico actual, dónde están los retos y las oportunidades, así como los objetivos específicos para fortalecer la posición de México en las distintas negociaciones que habrá de enfrentar en una nueva relación de multilateralismo en un contexto de diálogo: la protección de los mexicanos en el exterior, la defensa de los intereses de México en el mundo y la cooperación para el desarrollo, que a su vez permita ser un actor fundamental en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030<sup>21</sup>

## **Conclusiones**

1. La agenda 2030 para el desarrollo sostenible conlleva un nuevo estilo de desarrollo y de políticas públicas para erradicar la pobreza y la desigualdad.
2. Su integración la conforman 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 Metas.
3. En su implementación el reto es lograr un nuevo estilo de desarrollo basado en el bienestar de las personas
4. Trece de sus 17 objetivos tienen un componente con enfoque social
5. Su implementación se guía por la fórmula estado-mercado- sociedad, conforma una nueva alianza entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, sobre la base de principios y valores en una visión compartida, en donde el interés superior de las personas está por encima de intereses partidarios y coyunturales.

---

<sup>20</sup> Ver. El multilateralismo es clave para potenciar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <http://www.cepal.org/es/articulos/2017-multilateralismo-es-clave-potenciar-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>

<sup>21</sup> Ver. Morales Guadalupe (2017). Retos de la política exterior mexicana. Reunión de Embajadores y Cónsules, REC 2017. En Contexto. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados. Página 1. Recuperado desde: <file:///C:/Users/LUISARMANDO/Downloads/CESOP-IL-14-EC75RetosdelaPoliticaExteriorMexicana-170420.pdf>

6. Los principales actores en su implementación son el Poder Ejecutivo por cuanto a la facultad de orientar las políticas públicas, el congreso de la unión, en términos de sus facultades presupuestarias y de fiscalización y control del gasto.
7. El sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, conformarán un bloque que contribuya en su ejecución.
8. Se vislumbra una nueva forma de ciudadanía y el reto mayor está en el Congreso donde confluyen una serie de intereses partidarios para reagruparse en torno a los ODS y el primero de ellos será la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 así como el diseño normativo para dar paso al ingreso básico ciudadano.

## **Fuentes Consultadas**

Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible Disponible en:  
<http://www.cepal.org/es/publicaciones/40159-horizontes-2030-la-igualdad-centro-desarrollo-sostenible>

Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. Disponible en: [http://foroalc2030.cepal.org/2017/es de desarrollo sostenible](http://foroalc2030.cepal.org/2017/es_de_desarrollo_sostenible)  
[http://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/presentations/abi\\_presentacion\\_documento\\_posicion\\_0.pdf](http://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/presentations/abi_presentacion_documento_posicion_0.pdf)

[http://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/presentations/abi\\_apertura\\_crm\\_xiii\\_final.pdf](http://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/presentations/abi_apertura_crm_xiii_final.pdf)

Seminario de Alto Nivel Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible que se llevó a cabo los días 26 y 27 de mayo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Sede del Seminario CEPAL.

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Mayo 2016.

Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Organización de las Naciones Unidas.  
[http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)

Países de América Latina y el Caribe reafirmaron su compromiso colectivo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al cierre de foro en México  
<http://foroalc2030.cepal.org/2017/es>

Cámara de Diputados. Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Gaceta Parlamentaria número 4667 del viernes 25 de noviembre del 2016. y Cámara de Senadores. Coordinación de Comunicación Social. Mayo 24 2016. Disponible en:  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/28867-conformara-senado-un-grupo-de-trabajo-para-dar-seguimiento-a-la-implementacion-de-la-agenda-2030-en-mexico-rojas-hernandez.html> [Consultado mayo de 2017].

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2012/sep/20120925-III.html#Proposicion19> 23 de septiembre de 2012.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROSPECTIVA PARA LA DEFINICIÓN DEL FUTURO DE MÉXICO, INFORME DE ACTIVIDADES, ATINENTE AL LAPSO ENERO-DICIEMBRE DE 2007 DIP. JAVIER ZAMBRANO ELIZONDO PRESIDENTE.

[http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2005\\_2005/noviembre\\_noviembre/29\\_29/2412\\_castigarian\\_con\\_nueve\\_anos\\_de\\_prision\\_a\\_quien\\_falsifique\\_medicamentos](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2005_2005/noviembre_noviembre/29_29/2412_castigarian_con_nueve_anos_de_prision_a_quien_falsifique_medicamentos)

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2012/sep/20120925-III.html#Proposicion19>  
Salón Reforma del Hotel Krystal lunes 24 de Abril. Reunión con la Sociedad Civil del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible. CEPAL México.

Bárcena Alicia: Agenda 2030 requiere del trabajo con derechos para alcanzar la igualdad.  
<http://www.cepal.org/es/noticias/alicia-barcena-agenda-2030-requiere-trabajo-derechos-alcanzar-la-igualdad> [Consultado en mayo 2017]

Bárcena Alicia CEPAL convoca a debate sobre el derecho a un ingreso Básico Ciudadano:  
<http://www.cepal.org/es/comunicados/alicia-barcena-cepal-convoca-debate-derecho-un-ingreso-basico-ciudadano>

Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Octubre 2016.  
[http://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/presentations/abi\\_presentacion\\_documento\\_posicion\\_0.pdf](http://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/presentations/abi_presentacion_documento_posicion_0.pdf)

Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria número 4508 del jueves 14 de abril de 2016.  
Damián González Araceli. Iniciativa que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Araceli Damián González y Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena .  
Recuperado desde: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/abr/20160414-IX.pdf>

El multilateralismo es clave para potenciar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.  
<http://www.cepal.org/es/articulos/2017-multilateralismo-es-clave-potenciar-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>

Morales Guadalupe (2017). Retos de la política exterior mexicana. Reunión de Embajadores y Cónsules, REC 2017. En Contexto. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados. Página 1. Recuperado desde: <file:///C:/Users/LUISARMANDO/Downloads/CESOP-IL-14-EC75RetosdelaPoliticaExteriorMexicana-170420.pdf>

López Vega, Rafael Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe de avances 2013 de México. Documento de Trabajo. Centros de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Febrero 2014. Recuperado de: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de->

Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Documentos-de-Trabajo/Num.-163.-  
Los-objetivos-de-Desarrollo-del-Milenio-y-el-Informe-de-Avances-2013-de-Mexico